

López Mamblona, Manuel. Documento nacional de identidad 2.179.479. No adjuntar a la solicitud relación de méritos y justificación documental de los mismos (base 3.1).

Martínez López, Pedro J. Documento nacional de identidad 24.401.911. No adjuntar a la solicitud relación de méritos y justificación documental de los mismos (base 3.1).

Pola Morillas, María del Carmen. Documento nacional de identidad 2.494.501. Solicitud presentada fuera de plazo (base 3.3).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**12093** RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en la base 4 de la Resolución de esta Dirección General de 26 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, he resuelto:

Primer.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Dichas listas, clasificadas por lugares de examen y dentro de los mismos por orden alfabético, y en las que figuran nombre y apellidos y número del documento nacional de identidad, se encuentran expuestas en las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones de Madrid, Barcelona, Bilbao, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Valencia, Valladolid, Oviedo, Administración de Santiago de Compostela, todas ellas sedes de Tribunal de examen, y en la Escuela Oficial de Comunicaciones (Conde de Peñalver, 19, Madrid), Dirección General de la Función Pública (calle de Ayala, número 5, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbarán, 11, Madrid).

Los aspirantes excluidos figuran relacionados en listas separadas según lo sean por falta del documento nacional de identidad o por no cumplir el requisito de edad estipulado en las normas de la convocatoria.

Dada la importancia que tendrá el documento nacional de identidad en todo el proceso selectivo es imprescindible que los opositores comprueben la exactitud de este dato elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Segundo.-El ejercicio correspondiente a estas pruebas se realizará el día 15 de septiembre de 1985 en todos los lugares de examen que prevé la base 3.1 de la convocatoria, iniciándose a las nueve horas, excepto en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife que comenzará a las ocho horas.

Los locales de examen que cada sede de Tribunal designe y la distribución de los examinandos serán hechos públicos en los tableros de anuncio de los lugares indicados en el punto número 1 de esta Resolución y en el resto de las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones, por lo menos veinte días antes del comienzo del citado ejercicio.

Se convoca, por tanto, a todos los opositores admitidos en los lugares y hora mencionados y locales que se indiquen, a los que acudirán provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas, lapicero del número 2, goma borradora y sacapuntas adecuado. El orden de actuación de los aspirantes comenzará en todo caso por la letra I según se determinaba en la base C.3 de la convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para la rectificación de los errores que pueda tener la lista expuesta, rectificaciones que se solicitarán por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con las fotocopias del cuerpo número 4 de la solicitud y del documento nacional de identidad del interesado.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 24 de mayo de 1985.-El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**12094** ORDEN de 17 de junio de 1985 por la que se rectifica la de 12 del mismo mes que convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error mecanográfico al publicar la convocatoria para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la parte correspondiente al puesto de Jefatura de Sección -nivel 24- Instituto de la Mujer en Zaragoza, en los requisitos mínimos debe añadirse Titulación Superior.

Madrid, 17 de junio de 1985.-P. D., el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedro.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**12095** ORDEN de 18 de junio de 1985 por la que se rectifican errores en la de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Rectificaciones en relación con el número de plazas que figuran en la página 15671:

Donde dice: «4. Anatomía Patológica. Número de plazas; 3», debe decir: «4. Anatomía Patológica. Número de plazas, 4».

Donde dice: «7. Cardiología. Número de plazas, 34», debe decir: «7. Cardiología. Número de plazas, 33».

Donde dice: «9. Cirugía General y del Aparato Digestivo. Número de plazas, 1», debe decir: «9. Cirugía General y del Aparato Digestivo. Número de plazas, 2».

Donde dice: «19. Medicina Interna. Número de plazas, 48», debe decir: «19. Medicina Interna. Número de plazas, 45».

Donde dice: «20. Medicina Preventiva y Salud Pública. Número de plazas, 5», debe decir: «20. Medicina Preventiva y Salud Pública. Número de plazas, 4».

Donde dice: «22. Neumología. Número de plazas, 57», debe decir: «22. Neumología. Número de plazas, 54».

Donde dice: «35. Urología. Número de plazas, 3», debe decir: «35. Urología. Número de plazas, 2».

Donde dice: «37. Análisis Clínicos. Número de plazas, 31», debe decir: «37. Análisis Clínicos. Número de plazas, 32».

Donde dice: «39. Farmacia Hospitalaria. Número de plazas, 1», debe decir: «39. Farmacia Hospitalaria. Número de plazas, 2».

Donde dice: «44. Epidemiología. Número de plazas, 2», debe decir: «44. Epidemiología. Número de plazas, 5».

Donde dice: «47. Inmunología. Número de plazas, 3», debe decir: «47. Inmunología. Número de plazas, 4».

Donde dice: «50. Sanidad Ambiental. Número de plazas, 4», debe decir: «50. Sanidad Ambiental. Número de plazas, 5».

### Rectificaciones de errores en el texto

En la página 15671, párrafo segundo del citado texto, donde dice: «acuerda convocar pruebas selectivas», debe decir: «acuerda convocar pruebas selectivas».

En la base 1.5 de la convocatoria, donde dice: «el cuarto ejercicio será voluntario o de méritos para los grupos 36. Farmacología Clínica; 43. Información y documentación sobre Alimentos, y 45. Evaluación y Control de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios», debe decir: «El cuarto ejercicio será voluntario o de méritos para los grupos 36, Farmacología Clínica; 43. Información y Documentación sobre Medicamentos, y 45, Evaluación y Control de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios».

En la base 1.7 de la convocatoria, donde dice: «que gocen de igualdades de oportunidad», debe decir: «que gocen de igualdad de oportunidades».

En la base 2.2, apartado 4, b), de la convocatoria, donde dice: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente», debe decir: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo

de tres años ininterrumpidamente, en hospitales públicos o privados».

En la base 2.2, apartado 4, c), de la convocatoria, donde dice: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente», debe decir: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente, en hospitales públicos o privados».

En la base 2.2, apartado 5, b), de la convocatoria, donde dice: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente», debe decir: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente, en hospitales públicos o privados».

En la base 2.2, apartado 5, b), de la convocatoria, donde dice: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente», debe decir: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente en hospitales públicos o privados».

En la base 2.2, apartado 6, de la convocatoria, donde dice: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente», debe decir: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente, en hospitales públicos o privados».

En el apartado 7 de la base 2 de la convocatoria, donde dice: «Veterinaria», debe decir: «Veterinaria».

En la base 2.3, donde dice: «Los requisitos exigidos», debe decir: «Los requisitos exigidos».

En la base 8.4, donde dice: «veinte días naturales a contar de la publicación», debe decir: «veinte días naturales contados a partir de la publicación».

En el programa de Facultativos, en el tema 50, donde dice: «Megaloblástica», debe decir: «Megaloblástica».

En el programa de Psicología, en el tema 9, donde dice: «Evolución de actitudes, intereses», debe decir: «Aptitudes e intereses».

En el programa de Alergología, en el tema 6, donde dice: «Teoría», debe decir: «Teoría», y en el tema 50, donde dice: «Tipos extractos alergénicos», debe decir: «Tipos de extractos alergénicos».

En el programa de Anatomía Patológica se hacen las siguientes correcciones: Los temas correspondientes a los números 15 al 23, inclusive, quedan redactados de la siguiente forma:

15. Clasificación y patología medular de los síndromes mieloproliferativos crónicos.

16. Anatomía patológica de la médula ósea en los síndromes linfoproliferativos.

17. Patología de la gaínmapatías monoclonales. Anatomía patológica del mieloma múltiple.

18. Clasificación y patología medular de los síndromes mielodisplásicos.

19. Patogenia e implicaciones anatomo-patológicas de la enfermedad injerto contra huésped adquirida.

20. Tumores del sistema nervioso: Gliomas.

21. Tumores del sistema nervioso: Tumores de las cubiertas encefalomedulares.

22. Tumores del sistema nervioso: Tumores de los nervios.

23. Tumores del sistema nervioso: Tumores neuroectodérmicos primitivos: Neuroblastoma, meduloblastoma, retinoblastoma.»

En el programa de Anestesiología y Reanimación, en el tema 3, donde dice: «Ventilación mecánica», debe decir: «Mecánica de la ventilación», y donde dice: «Trabajo ventilatorio», debe decir: «Trabajo respiratorio»; en el tema 6, donde dice: «Pústula y anestesia», debe decir: «Postura y anestesia»; en el tema 17, donde dice: «Principales anestésicos halógenos y no halógenos», debe decir: «Principales anestésicos halogenados y no halogenados»; en el tema 18, donde dice: «Protóxido de nitrógeno», debe decir: «Protóxido de nitrógeno»; en el tema 26, donde dice: «Reversión del bloqueo nuromuscular», debe decir: «Reversión del bloqueo neuromuscular»; en el tema 43, donde dice: «cirugía endocrinológica», debe decir: «cirugía endocrinológica. Tiroides, suprarrenales y Timo»; en el tema 50, donde dice: «Dopamina, bobutamina», debe decir: «Dopamina, dobutamina».

En el programa de Aparato Digestivo, en el tema 18, donde dice: «diagnóstico diferencial», debe decir: «diagnóstico diferencial».

En el programa de Cardiología, en el tema 14, donde dice: «Cor pulmonale crónico», debe decir: «Cor pulmonale crónico».

En el programa de Cirugía General y Aparato Digestivo, en el tema 12, donde dice: «Bronquiectasias y abceso de pulmón», debe

decir: «Bronquiectasias y absceso de pulmón»; en el tema 48, donde dice: «en la miastenia graves», debe decir: «en la miastenia grave».

En el programa de Cirugía Pediátrica, en el tema 17, donde dice: «Abscesos retro y laterofaringeos», debe decir: «Abscesos retro y laterofaringeos», y en el tema 26, donde dice: «Abceso del pulmón», debe decir: «Absceso del pulmón».

En el programa de Endocrinología y Nutrición, en el tema 44, donde dice: «Panhipopituitarismo», debe decir: «Panhipopituitarismo».

En el programa de Estomatología, en el tema 24, donde dice: «de la caries dentaria», debe decir: «de las caries dentaria», y en el tema 53, donde dice: «Etiología y sistomatología», debe decir: «Etiología y sintomatología».

En el programa de Medicina Preventiva y Salud Pública, en el tema 9, donde dice: «importancia sanitaria de los mismo», debe decir: «importancia sanitaria de los mismos».

En el programa de Neurofisiología Clínica, en el tema 17, donde dice: «del SWC», debe decir: «del SNC».

En el programa de Neurología, en el tema 19, donde dice: «Hérodemergencias», debe decir: «Heredodemergencias». Esta corrección afecta también a los temas 20 y 21 del citado programa.

En el programa de Obstetricia y Ginecología, en el tema 39, donde dice: «cadedad», debe decir: «cortedad».

En el programa de Oftalmología, en el tema 46, donde dice: «Glaucoma congénito», debe decir: «glaucoma congénito».

En el programa de Oncología Médica, en el tema 18, donde dice: «y Tu. de vías biliares», debe decir: «y tumores de vías biliares».

En el programa de Psiquiatría, en el tema 3, donde dice: «Los movimientos paquiatríticos», debe decir: «Los movimientos psiquiátricos».

En el programa de Rehabilitación, en el tema 75, donde dice: «Tratamiento», debe decir: «Tratamientos».

En el programa de Farmacología Clínica -grupo A-, en el tema 12, donde dice: «Los programas internacionales de certificación», debe decir: «Los programas internacionales de certificación».

En el programa de Análisis Clínicos, en el tema 38, donde dice: «Pregnatriol», debe decir: «Pregnadiol».

En el programa de Microbiología y Parasitología, en el tema 34, donde dice: «Diagnóstico microbiológico», debe decir: «Diagnóstico microbiológico».

En el programa de Información y Documentación sobre Medicamentos -grupo A-, en el tema 20, donde dice: «científico y absolencia», debe decir: «científico y obsolescencia».

En el programa de Información y Documentación sobre Medicamentos -grupo B-, en el tema 18, donde dice: «Especial referencia», debe decir: «Especial referencia».

En el programa de Epidemiología, en el tema 21, donde dice: «control de la hepatitis», debe decir: «control de la hepatitis».

En el programa de Evaluación y Control de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios -grupo A-, en el tema 20, donde dice: «hechos sobrevenidos», debe decir: «hechos sobrevenidos».

En el programa de Microbiología de Alimentos, en el tema 27, donde dice: «Condiciones anaerobias», debe decir: «Condiciones anaerobias», y en el tema 47, donde dice: «Modo de actuar el microbiológico», debe decir: «Modo de actuar el microbiólogo».

En el programa de Sanidad Ambiental, en el tema 2, donde dice: «directiva de la CEE», debe decir: «Directiva de la CEE»; en el tema 26, donde dice: «Test de Brosophilas», debe decir: «Test de Drosophilas»; en el tema 55, donde dice: «de los derivados oxigenados», debe decir: «de los derivados oxigenados».

En el programa de Sanidad Ambiental y Radiocontaminación, en el tema 33, donde dice: «provocado por la contaminación radioactiva», debe decir: «contaminadas por radioactividad».

En el programa de Toxicología Alimentaria, en el tema 47, donde dice: «Determinación de notrosaminas», debe decir: «Determinación de nitrosaminas».

#### Rectificaciones de errores en los Tribunales

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Facultativos donde dice: «Vocal suplente: Don Fernando Muñoz Minguez», debe decir: «Vocal suplente: Don Fernando Muñoz Domínguez», y donde dice: «Vocal suplente: Don José María Castell de Santiago, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don José María Castell de Santiago, Médico de la Diputación».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de psicología, donde dice: «Vocal titular: Don Carlos Camarena Sánchez, Psicólogo del INAS», debe decir: «Vocal titular: Don Carlos Camarero Sánchez, Psicólogo del INSERSO»; donde dice: «Vocal suplente: Don Manuel López Sota», debe decir: «Vocal suplente: Don Manuel Sota López», y donde dice: «Vocal suplente: Don Dionisio Manga Rodríguez», debe decir: «Vocal suplente: Don Dionisio Manga Rodríguez».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Alergología, donde dice: «Vocal suplente: Don Carmelo Bernabéu Quirante, Médico INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don Carmelo Bernabéu Quirante, Consejo Superior de Investigaciones Científicas», y donde dice: «Vocal titular: Don Antonio Arnaiz Villena, Médico INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Carlos Antonio Arnaiz Villena, Médico INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Anatomía Patológica, donde dice: «Vocal titular: Don Ricardo Martínez Calbrujas, Médico de la Cruz Roja», debe decir: «Vocal titular: Don Ricardo Martínez Calbrujas, Médico de la Cruz Roja».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Anestesiología y Reanimación, donde dice: «Presidente titular: Don Fernando Ruiz-Ocaña, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente titular: Don Fernando Ruiz-Ocaña Ales, Médico del INSALUD», y donde dice: «Vocal suplente: Don José María Castell de Santiago, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don José María Castell de Santiago, Médico de la Diputación».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Aparato Digestivo, donde dice: «Vocal suplente: Don Pedro García Blanco, Médico de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A. I. S. N.», debe decir: «Vocal suplente: Don Andrés González Navarro, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A. I. S. N.», y donde dice: «Vocal titular: Don Angel de Aguiar González, Médico del Hospital Clínico», debe decir: «Vocal titular: Don Angel Ruiz de Aguiar González, Médico del Hospital Clínico».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Cardiología, donde dice: «Vocal titular: Don Luis Martínez Elval, Médico del Hospital Clínico», debe decir: «Vocal titular: Don Luis Martínez Elval, Médico del Hospital Provincial»; donde dice: «Vocal titular: Don Juan Carlos Fraile Fraile, Psicólogo de la A. I. S. N.», debe decir: «Vocal titular: Don José Calderón Montero, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A. I. S. N.», y donde dice: «Vocal suplente: Don José Antonio Espino Granados, Facultativo y Especialista», debe decir: «Vocal suplente: Don Víctor Pérez Martínez, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Cirugía Cardiovascular, donde dice: «Vocal titular: Don Mariano Zafra Marco, Médico de la Beneficencia General del Estado», debe decir: «Vocal titular: Don José Calderón Montero, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A. I. S. N.», donde dice: «Vocal suplente: Don José Manuel Otero Caprani, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don José Manuel Oller Caprani, Médico del INSALUD», y donde dice: «Vocal Suplente: Don Luis Lasaleta Garbayo, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don Luis Lasaleta Garbayo, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Cirugía General y Aparato Digestivo, donde dice: «Presidente titular: Don Modesto Martínez-Piñeiro, Médico del Hospital de la «Princesa» (Madrid), debe decir: «Presidente titular: Don Modesto Martínez-Piñeiro Caranes, Médico del Hospital de la Princesa (Madrid)».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Cirugía Pediátrica, donde dice: «Presidente suplente: Don Luis Lasaleta Garbayo, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente suplente: Don Luis Lasaleta Garbayo, Médico del INSALUD»; donde dice: «Vocal titular: Don Antonio Arbelo López de Letona», debe decir: «Vocal titular: Don Antonio Arbelo López de Letona, Médico del INSALUD-Pediatra».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Cirugía Plástica, donde dice: «Presidente titular: Don José Ramón Alonso del Hoyo, Médico de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A. I. S. N.», debe decir: «Presidente titular: Don José Ramón Alonso del Hoyo, Médico de la Beneficencia General del Estado».

En el Tribunal correspondiente al Grupo Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, donde dice: «Presidente titular: Doña Amparo García Díez, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente titular: Don Amaro García Díez, Médico del INSALUD», donde dice: «Vocal titular: Don Luis Iglesias Díez, Presidente Delegado del Instituto Nacional de Sanidad», debe decir: «Vocal titular: Don Luis Iglesias Díez, Médico nacional del Instituto Nacional de la Salud, y donde dice: «Vocal suplente: Don Miguel A. Chamora Martínez, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal

suplente: Don Miguel A. Chamora Martínez, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Estomatología, donde dice: «Vocal titular: Don Ricardo Marzau Choya, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Ricardo Marzá Choya, Médico del INSALUD, donde dice: «Vocal titular: Manuel Martos Molino, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Juan Bordón Arroyo, Médico del Ministerio de Sanidad», y donde dice: «Vocal suplente: Don Juan Bordón Arroyo, Médico del Ministerio de Sanidad», debe decir: «Vocal suplente: Don Luis Gimeno de la Peña, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A. I. S. N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Hematología y Hemoterapia, donde dice: «Presidente titular: Don José María Fernández Rañada, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente titular: Don José María Fernández Rañada de la Gándara, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Medicina Intensiva, donde dice: «Presidente titular: Don Fernando Ruiz-Ocaña Médico del Hospital de la «Princesa» (Madrid), debe decir: «Presidente titular: Don Fernando Ruiz-Ocaña Ales, Médico del Hospital de la «Princesa» (Madrid)», donde dice: «Vocal titular: Don Andrés Esteban de la Torre, Médico de la Escala de Facultativos y Especialistas de A. I. S. N.», debe decir: «Vocal titular: Don Andrés Esteban de la Torre, Médico de la Cruz Roja», donde dice: «Vocal suplente: Doña Pilar de la Peña Muñoz, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Doña Pilar de la Peña Mayor, Médico del INSALUD», y donde dice: «Vocal suplente: Don José María Castell de Santiago, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don José María Castell de Santiago, Médico de la Diputación».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Medicina Preventiva y Salud Pública, donde dice: «Presidente suplente: Don Juan Luis Ruiz-Jiménez, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente suplente: Don Juan Luis Ruiz-Jiménez Aguilar, Médico del INSALUD», donde dice: «Vocal titular: Don Francisco del Pozo Sorompas, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal titular: Don Francisco del Pozo Sarompas, Médico de Sanidad Nacional», donde dice: «Vocal titular: Don Fernando Ruiz Falco, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal titular: José María Carro Ramos, Consejería de Salud y Bienestar Social de Navarra», y donde dice: «Vocal suplente: Don Ricardo Saiegh Abiad, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal suplente: Don Javier Rey del Castillo, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Nefrología, donde dice: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Presidente suplente: Don Ramón Patiño Barrios, Médico del Hospital Clínico (Madrid)», donde dice: «Vocal titular: Don Ataulfo Saiz Carrero, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Ataulfo Saiz Cabrero, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Neumología, donde dice: «Vocal suplente: Don Pedro García Blanco, Médico de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», debe decir: «Vocal suplente: Don Andrés González Navarro, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo Neurofisiología Clínica, donde dice: «Vocal titular: Doña Gabriela Goizueta San Martín, Médica del INSALUD (Puerta de Hierro)», debe decir: «Vocal titular: Doña Gabriela Goizueta San Martín, Médica del INSALUD (Puerta de Hierro)», y donde dice: «Vocal titular: Don José María Ortiz González, Médico del INSALUD (Primero de Octubre)», debe decir: «Vocal titular: Don Luis Audubert Dutheil, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Neurología, donde dice: «Vocal titular: Don José María Ortiz González, Facultativo y Especialista», debe decir: «Vocal titular: Don Luis Audubert Dutheil, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Obstetricia y Ginecología, donde dice: «Presidente suplente: Don José Luis Pérez de Rueda, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente suplente: Don Enrique Casals Padrós, Médico de la Beneficencia General del Estado», donde dice: «Vocal titular: Don Enrique Casals Padrós, Médico de la Beneficencia General del Estado», debe decir: «Vocal titular: Don José Luis Pérez de Rueda, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», donde dice: «Vocal titular: Don Nicolás López García, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Nicolás López García, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», y donde dice: «Vocal suplente: Don Jaime García Orgoyen, Médico del INSALUD».

debe decir: «Vocal suplente: Don Jaime García Orcoyen, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Oncología Médica, donde dice: «Presidente titular: Don Hernán Cortés-Funes, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente titular: Don Hernán Cortés-Funes Castro, Médico del INSALUD»; donde dice: «Vocal titular: Don Pedro García Blanco, Facultativo y Especialista», debe decir: «Vocal titular: Don Ramón Pérez Carrón, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.»; donde dice: «Vocal suplente: Don Ramón Pérez Carrón, Facultativo y Especialista», debe decir: «Vocal suplente: Don Andrés González Navarro, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.»; donde dice: «Vocal titular: Don Rafael García Estévez, Técnico de Gestión A.I.S.N.», debe decir: «Vocal titular: Don Julio Larruga Rey, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», y donde dice: «Vocal suplente: Don Santiago Arranz García, Técnico de Gestión de la Dirección General de Sanidad», debe decir: «Vocal suplente: Don Luis Gimeno de la Peña, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Pediatría, donde dice: «Vocal suplente: Don Victoriano García-Casasola, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal suplente: Don Victoriano García-Casasola González, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Radiodiagnóstico, donde dice: «Vocal suplente: Doña Carmen Galván Bermejo», debe decir: «Vocal suplente: Doña Carmen Galván Bermejo, Radiólogo del INSALUD»; donde dice: «Vocal titular: Don Julio Larruga Rey, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Julio Larruga Rey, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», donde dice: «Vocal suplente: Don Ignacio Hernández Manzano», debe decir: «Vocal suplente: Don Ignacio Hernández Manzano, Médico del INSALUD», y donde dice: «Vocal titular: Don César Mendiola Fernández, Médico INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Dionisio César Mendiola Fernández, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Rehabilitación, donde dice: «Vocal titular: Don Rafael García Estévez, Técnico de Gestión de la A.I.S.N.», debe decir: «Vocal titular: Doña Eloisa Bernal Añino, Médico Inspector del INSALUD», y donde dice: «Vocal suplente: Don Santiago Arranz García, Técnico de Gestión de la Dirección General de Sanidad», debe decir: «Vocal suplente: Don Bruno Domínguez Moreno, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Reumatología, donde dice: «Presidente titular: Don Pedro Sabando Suárez, Médico del INSALUD», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro Sabando Suárez, Médico del INSALUD»; donde dice: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Presidente suplente: Don Pedro Pérez Clemente, Médico del INSALUD»; donde dice: «Vocal titular: Don Manuel Desviat Cejudo, Facultativo y Especialista», debe decir: «Vocal titular: Don Ignacio Cisneros Gómez, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», y donde dice: «Vocal suplente: Don Ignacio Cisneros Gómez, Facultativo y Especialista», debe decir: «Vocal suplente: Don Manuel Desviat Cejudo, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Traumatología y Cirugía Ortopédica, donde dice: «Vocal suplente: Don Rafael García Estévez, Técnico de Gestión A.I.S.N.», debe decir: «Vocal suplente: Don Manuel Desviat Cejudo, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Análisis Clínicos, donde dice: «Presidente suplente: Don Enrique Padilla Galán, Médico de la Beneficencia General del Estado», debe decir: «Presidente suplente: Don Enrique Padilla Galán, Médico de la Beneficencia General del Estado».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Microbiología y Parasitología, donde dice: «Vocal titular: Don Antonio Rodríguez Noriega, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Don Antonio Rodríguez Noriega Belaustegui, Médico del INSALUD».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Análisis Físico-Químicos y Biológicos de Alimentos, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro García Blanco, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», y donde dice: «Vocal titular: Don Luis Iglesias Martín, Presidente Delegado del Instituto Nacional de la Salud», debe decir: «Vocal titular: Don Luis Iglesias Martín, Presidente Delegado del Instituto Nacional de Sanidad».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Bacteriología, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta,

Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don José Ramón Domínguez Pérez, Médico de la Cruz Roja (Madrid)»; donde dice: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Presidente suplente: Doña Patricia Offray Beandet».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Biología Molecular, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Luis Iglesias Martín, Presidente Delegado del Instituto Nacional de Sanidad».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Epidemiología, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro García Blanco, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», donde dice: «Vocal suplente: Don Julio Casal Lombos, Médico de la Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal suplente: Don Julio Casals Lombos, Médico de la Sanidad Nacional», y donde dice: «Vocal titular: Don Francisco del Pozo Sarompas, Médico de la Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal titular: Don Julio Romero Olavarrieta, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Inmunología Clínica, donde dice: «Vocal titular: Doña Carmelo Bernabéu Quirante, Médico del INSALUD», debe decir: «Vocal titular: Doña Carmelo Bernabéu Quirante, Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Inmunología, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista de la A.I.S.N.», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro García Blanco, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», donde dice: «Vocal suplente: Don Julio Casal Lombos, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal suplente: Don Julio Casals Lombos, Médico de Sanidad Nacional».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Microbiología de Alimentos, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro García Blanco, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», y donde dice: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura», debe decir: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Parasitología, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro García Blanco, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», y donde dice: «Vocal suplente: Don Julio Casal Lombos, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal suplente: Don Julio Casals Lombos, Médico de Sanidad Nacional».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Sanidad Ambiental, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», y donde dice: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Presidente suplente: Doña Juan Atena Fernández, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Sanidad Ambiental y Radiointoxicación, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», donde dice: «Presidente suplente: Don Fulgencio Martínez Saura, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Presidente suplente: Doña Juan Atena Fernández, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.», así mismo incluir en el citado Tribunal al Vocal titular: Don Emilio Ballesteros Moreno, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid, y al Vocal suplente: Don M. Andrés Capo Martí, Adjunto de la Facultad de Veterinaria de Madrid, que fueron omitidos por error.

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Toxicología Alimentaria, donde dice: «Presidente titular: Don Julio Romero Olavarrieta, Facultativo y Especialista», debe decir: «Presidente titular: Don Pedro García Blanco, de la Escala de Facultativos y Especialistas de la A.I.S.N.».

En el Tribunal correspondiente al Grupo de Virología, donde dice: «Vocal suplente: Don Julio Casal Lombos, Médico de Sanidad Nacional», debe decir: «Vocal suplente: Doña Julio Casals Lombos, Médico de Sanidad Nacional».

Madrid, 18 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.